

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9829** *Resolución de 16 de septiembre de 2014, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Julia Melgar Riol.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 12 de mayo de 2014 (BOE de 23 de mayo), y presentada por la persona interesada la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG del 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona en el anexo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la persona interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Santiago de Compostela, 16 de septiembre de 2014.–El Rector, Juan Manuel Viaño Rey.

#### ANEXO

Número de concurso: 2342/14. Nombre: María Julia. Apellidos: Melgar Riol. DNI/NIF: 09712035D. Cuerpo docente: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Toxicología». Departamento: Anatomía Patológica y Ciencias Forenses. Localidad: Lugo. Código plaza: A00550.